

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 06 de Junio del año 2022 OAXACA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

PRESENTE.

RECIBIDO
07 JUN 2022
12:35hs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputada EVA DIEGO CRUZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remito a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE HEPATÓLOGOS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESTOS ESPECIALISTAS Y ATIENDAN LOS CASOS DE HEPATITIS EXISTENTES EN LA ENTIDAD, INCLUIDA LA HEPATITIS AGUDA GRAVE INFANTIL.** Dicho punto de acuerdo, solicito sea turnado a la Comisión correspondiente para su pronta dictaminación, al tratarse de un tema relevante de salud pública.

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles ocho de junio del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. EVA DIEGO CRUZ.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
07 JUN 2022
12:41
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 06 de Junio del año 2022.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE HEPATÓLOGOS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESTOS ESPECIALISTAS Y ATIENDAN LOS CASOS DE HEPATITIS EXISTENTES EN LA ENTIDAD, INCLUIDA LA HEPATITIS AGUDA GRAVE INFANTIL**, al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Es importante señalar que Oaxaca, se encuentra entre las entidades federativas con el mayor número de casos por enfermedades del hígado, ya que solo en lo que va del año, Oaxaca ha presentado un incremento en el número

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

de los casos de hepatitis B, al reportarse 15 casos, ubicándolo en el segundo de los estados con mayor incidencia, solo después de la Ciudad de México, que ha presentado 17 casos. De igual forma, se han presentado 25 casos de hepatitis A, 20 de hepatitis C, y nueve de otro tipo de hepatitis víricas, que son atendidos por médicos generales, internista o gastroenterólogos.

Por otra parte, de acuerdo a datos del área de epidemiología de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, Oaxaca se encuentra en el lugar número 9 de los estados con más casos de enfermedad alcohólica del hígado y de cirrosis hepática alcohólica, con 68 y 95 casos.

Dichas cifras sobre enfermedades hepáticas, resultan preocupantes y dejan de manifiesto la necesidad de que, en las instituciones públicas de salud, se cuenten con especialistas en hepatología, ya que, en el Estado, las personas que llegan a requerir de un trasplante de hígado, son canalizados a otros estados, que tienen a los especialistas y el equipo necesario para realizar los trasplantes. Al respecto, es importante, recalcar que las instituciones de salud de Oaxaca, carecen de especialistas en hepatología y no se cuenta con los insumos para realizar trasplantes de este órgano vital, lo que es verdaderamente alarmante, máxime por la nueva variante de hepatitis aguda grave que afecta a la población infantil.

Por ello, ante la necesidad de garantizar la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños, propongo a esta Soberanía exhortar a la Titular de la Secretaría de Salud y al Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realice las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la contratación de hepatólogos en las instituciones de salud del estado, con la finalidad de contar con estos especialistas y atiendan los casos de hepatitis existentes en la entidad, incluida la hepatitis aguda grave infantil.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Por las razones expuestas, someto a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO. - SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE HEPATÓLOGOS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESTOS ESPECIALISTAS Y ATIENDAN LOS CASOS DE HEPATITIS EXISTENTES EN LA ENTIDAD, INCLUIDA LA HEPATITIS AGUDA GRAVE INFANTIL.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente acuerdo a la Titular de la Secretaria de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 08 de junio del año 2022.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. EVA DIEGO CRUZ.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ